

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Pleno del Consejo de Educación Superior	Formular políticas y normas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior.	Porcentaje de Resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior	100%
2	Comisiones Permanentes	Proponer políticas, planes, programas e insumos normativos que apoyen a la toma de decisiones del Pleno del Consejo de Educación Superior, para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación Superior, en el ámbito de cada atribución y responsabilidades asignadas.	Porcentaje de propuestas y acuerdos remitidos al Pleno del Consejo de Educación Superior para toma de decisiones.	100%
3	Presidente	Dirigir y liderar el Consejo de Educación Superior para el cumplimiento de las atribuciones y deberes establecidas en el artículo 170 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	Porcentaje de resoluciones y disposiciones emitidas por la Presidencia	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	Secretaría General	Programar, diseñar, coordinar e implementar las actividades técnicas para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la gestión de planificación académica, normativa y monitoreo .	Porcentaje de implementación de procesos técnicos	100%
		Incrementar la eficiencia en los procesos de gestión institucional	Porcentaje de implementación de procesos institucional	100%
		Reducir el tiempo de la legalización y suscripción de notificaciones, certificaciones, resoluciones, actas y convocatorias conforme al ámbito de su competencia.	Porcentaje de legalización y suscripción de notificaciones, certificaciones, resoluciones, actas y convocatorias emitidos	100%
5	Coordinación de Planificación Académica	Reducir en tiempo de respuesta en la elaboración de los informes para la creación, suspensión y extinción de las IES y la aprobación de extensiones, carreras y programas.	Porcentaje de informes para la creación, suspensión y extinción de las IES y la aprobación de extensiones, carreras y programas emitidos	100%
6	Dirección de Planificación y Financiamiento del SES	Realizar estudios e investigaciones para formular propuestas de planificación y proyecciones del Sistema de Educación Superior	Porcentaje de propuestas de planificación y proyecciones del SES elaboradas	100%
7	Dirección de Planificación Académica nivel Técnico, Tecnológico y Tercer Nivel	Realizar estudios técnicos y análisis de pertinencia e integralidad en los procesos de aprobación de propuestas de creación de universidades, escuelas politécnicas, y sus extensiones así como proyectos de carreras y programas.	% de informes favorables para aprobación de propuestas de creación de universidades, escuelas politécnicas, y sus extensiones así como proyectos de carreras y programas.	90%
		Reducir en tiempo de respuesta en el proceso de aprobación de la creación, suspensión y extensiones de las IES y la aprobación carreras y programas.	Porcentaje de eficiencia en la respuesta de la creación, suspensión y extensiones de las IES y la aprobación carreras y programas.	90%
8	Dirección de Planificación Académica de Cuarto Nivel y Posgrados	Realizar insumos técnicos para los procesos de aprobación y creación de programas de cuarto nivel de especialización, maestría y doctorado.	Porcentaje de propuestas aprobadas de creación de carreras y programas	90%
		Reducir en tiempo de respuesta en el proceso de aprobación y creación de programas de cuarto nivel de especialización, maestría y doctorado	Porcentaje de eficiencia en la respuesta de aprobación de carreras y programas.	90%
9	Dirección de Continuidad de estudios	Incrementar la eficiencia en las acciones y mecanismos para garantizar los derechos de los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas, puedan continuar sus estudios regulares en otros centros educativos.	% de implementación de herramientas técnicas lineamientos y monitoreos realizados para garantizar los derechos de los estudiantes	90%
		Reducir en tiempo de respuesta en la implementación del plan de contingencia, para garantizar la continuidad de los estudios de las y los estudiantes.	Porcentaje de eficiencia en la respuesta implementación del plan de contingencia.	90%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Líteral a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	Coordinación de Normativa	Promover los procesos de propuestas de desarrollo, seguimiento y absolución de consultas , generando insumos de proyectos de normativa y resoluciones que rijan para el Sistema de Educación Superior.	Porcentaje propuestas de desarrollo, seguimiento y absolución de consultas generado	90%
11	Dirección de Producción de Normativa	Incrementar la eficiencia en la producción de normativa para asegurar la calidad y legalidad de la normativa y regulaciones expedidas por el CES.	Nro. de propuestas de normativa generadas / Nro. de propuestas de normativa planificadas.	90%
		Reducir en tiempo de respuesta en la elaboración de proyectos de reforma, análisis jurídico que regula el Sistema de Educación Superior.	Porcentaje de eficiencia en el tiempo de respuesta en la elaboración de proyectos de reformas y análisis jurídico.	90%
12	Dirección de Seguimiento a la Normativa	Incrementar la eficiencia en la implementación de procesos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las resoluciones emitidas por el CES.	% de implementación de procesos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales.	90%
13	Dirección de Absolución de Consultas	Reducir en tiempo de respuesta en los procesos de abolición de consultas, respecto a la aplicación de la normativa que regula el SES.	Porcentaje de eficiencia en el tiempo de respuesta de absolución de consultas.	90%
14	Coordinación de Monitoreo e Información del SES	Promover los procesos de información, monitoreo y acompañamiento en la implementación de las disposiciones emitidas por el CES, y el cumplimiento de la LOES.	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta en la información, monitoreo y acompañamiento en la implementación de las disposiciones emitidas por el CES en las IES.	90%
15	Dirección de Monitoreo y Evaluación	Incrementar la eficiencia en las acciones de monitoreo de la oferta académica que realicen las IES.	Porcentaje de monitoreo de la oferta académica que realicen las IES.	90%
		Incrementar la eficiencia en las acciones de monitoreo en la IES sobre la existencia y ejecución de procedimientos de control y sanción en caso de determinar irregularidades.	Porcentaje de monitoreo de las IES sobre la existencia y ejecución de procedimientos de control y sanción en caso de determinar irregularidades.	90%
		Incrementar la eficiencia en las acciones de monitoreo en la IES sobre el cumplimiento del principio de oportunidades en las IES y verificar que no tengan fines de lucro.	Porcentaje de monitoreo de las IES sobre el cumplimiento del principio de oportunidades en las IES y verificar que no tengan fines de lucro.	90%
16	Dirección de Acompañamiento Institucional	Promover los procesos de acompañamiento a la IES, mediante la asistencia y asesoría técnica que permitan la correcta aplicación de la normativa expedida por el CES.	Porcentaje de acompañamiento de las IES sobre el cumplimiento del principio de oportunidades en las IES y verificar que no tengan fines de lucro.	90%
		Incrementar la eficiencia en las acciones de acompañamiento institucional a las IES sobre el cumplimiento de aspectos académicos y jurídicos de las IES	Porcentaje de asistencia y asesoría técnica que permitan la correcta aplicación de la normativa expedida por el CES	90%
17	Dirección de Información del SES	Promover los procesos de generación, transferencia y gestión de la información para el monitoreo, acompañamiento de las IES.	Porcentaje de generación, transferencia y gestión de la información para el monitoreo, acompañamiento de las IES	90%
		Incrementar la eficiencia en las acciones de levantamiento, sistematización y gestión de datos e información de las IES	Porcentaje de levantamiento, sistematización y gestión de datos e información de las IES	90%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
18	Procuraduría	Incrementar la eficiencia en el patrocinio y asesoramiento en las áreas de derecho público, constitucional, laboral, procesal y privado en las gestiones administrativas a fin de garantizar la seguridad jurídica de la Institución.	Porcentaje de criterios jurídicos y patrocinio solventados	100%
19	Dirección de Patrocinio	Incrementar la eficiencia en las acciones para los procesos de defensa y patrocinio judicial	Porcentaje de procesos de defensa y patrocinio judicial	100%
20	Dirección de Asesoría Jurídica	Incrementar la capacidad de respuesta y contestaciones sobre criterios jurídicos relativas a aspectos de legalidad	Porcentaje de criterios jurídicos solventados	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Líteral a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
21	Dirección de Gestión Estratégica	Incrementar la efectividad en el desarrollo e implementación de procesos técnicos de planificación, seguimiento, evaluación, proyectos de inversión, gestión por procesos basados en normas técnicas y metodologías reconocidas.	Porcentaje de procesos, herramientas, lineamientos y metodologías implementados.	100%
22	Dirección de Comunicación Social	Fortalecer el posicionamiento interno y externo del Consejo de Educación Superior mediante la aplicación de procesos de difusión y comunicación de la gestión institucional	Porcentaje de procesos técnicos implementados.	100%
23	Coordinación Administrativa Financiera	Incrementar la eficiencia en los procesos de gestión administrativa, financiera y de talento humano.	Porcentaje de cumplimiento de procesos institucionales alcanzados	90%
24	Dirección de Gestión de Talento Humano	Incrementar el desarrollo del Talento Humano del Consejo de Educación Superior.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	90%
			Porcentaje de cumplimiento del plan anual de vacaciones	70%
			Porcentaje de la calificación ponderada de la evaluación del desempeño anual.	80%
25	Dirección de Gestión Financiera	Incrementar el uso eficiente del presupuesto asignado al Consejo de Educación Superior.	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente	100%
26	Dirección de Gestión Administrativa	Incrementar la capacidad de respuesta en la provisión de bienes, servicios y soporte tecnológico	Nro. de procesos mejorados para la provisión de bienes, servicios y soporte tecnológico mediante la implementación de instrumentos y procedimientos técnicos.	90%
27	Prosecretaría	Promover los procesos técnicos, administrativos de la gestión del pleno, presidencia y comisiones del CES.	Porcentaje de procesos técnicos implementados en la institución	100%
28	Dirección de Gestión de Documentación y Archivo del SES	Promover los procedimientos que garanticen la creación, gestión y mantenimiento de los documentos generados por el SES.	Porcentaje de procedimientos implementados de la documentación generada por el SES.	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"No Aplica", debido a que el Consejo de Educación Superior no cuenta con la herramienta GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LEMONS CORDERO JAVIER ALEJANDRO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			javier.lemos@ces.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 394-7820/21/22/23 EXTENSIÓN 4035	